



1. Secretaria dice: Oficio número D.G.P.L.63-II-4-915, relativo al expediente número 2322, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del **Congreso de la Unión**, remite Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de los Estados a revisar su legislación penal a fin de considerar, en cumplimiento a la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos “Campo Algodonero”, la estandarización del tipo penal de feminicidio, a fin de ajustarlo a la perspectiva de género, a elementos objetivos que no dificulten su acreditación y a ubicarlo como delito de naturaleza jurídica autónoma del homicidio, tomando como referencia la descripción típica del artículo 325 del Código Penal Federal.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.

2. Secretaria dice: Oficio número D.G.P.L.63-II-4-927, relativo al expediente número 1830, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del **Congreso de la Unión**, remite Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos locales a realizar la armonización legislativa necesaria para dar pleno cumplimiento a las observaciones emitidas del Comité de la CEDAW a nuestro país en el marco del “IX Informe de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer”; asimismo, para que la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se tome como un instrumento orientador en la importante tarea de legislar cuando se trate de derechos humanos y se asuma el compromiso de impulsarla dentro de sus comisiones, procurando su continuidad y aplicación.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

3. Secretaria dice: Oficio número D.G.P.L.63-II-4-912, relativo al expediente número 1620, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del **Congreso de la Unión**, remite Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas de las entidades federativas y del Distrito Federal (hoy ciudad de México) a actualizar, armonizar y expedir en su caso sus ordenamientos jurídicos en materia de desarrollo social, observando lo establecido en tratados internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias de la materia.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Social.



26 DE MAYO DE 2016

DOCUMENTOS EN CARTERA – DIPUTACIÓN PERMANENTE

4. Secretaria dice: Oficio número D.G.P.L.63-II-3-894, relativo al expediente número 2061, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del **Congreso de la Unión**, remite Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos Estatales a que no prohíban el matrimonio del mismo sexo o adecuen sus legislaciones civiles a favor de dicho matrimonio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.

5. Secretaria dice: Oficio número DGPL 63-II-5-1021, relativo al expediente número 2496, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del **Congreso de la Unión**, remite Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de los Estados de la Federación que aún no cuenten con la Ley estatal correspondiente a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, para que armonicen sus leyes locales con la misma.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.

6. Secretaria dice: Oficio número D.G.P.L. 63-II-2-840, relativo al expediente número 2155, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del **Congreso de la Unión**, remite Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, quienes en ejercicio de la autonomía con que está investido el régimen interior de los Estados, para que en aquellos casos en que los que no se hayan realizado reformas o en los que se han realizado, pero que no se ajustan a los más altos estándares de protección de Derechos Humanos, efectúen los ajustes necesarios a sus códigos Civiles o Familiares, según sea el caso, con la finalidad de que deroguen y reformen aquellas disposiciones que permiten a los menores de edad contraer matrimonio, eliminando la posibilidad de que les sea dispensada la edad para tal efecto, lo que homologaría su legislación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al numeral 2 del artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.



26 DE MAYO DE 2016

DOCUMENTOS EN CARTERA – DIPUTACIÓN PERMANENTE

7. Secretaria dice: Oficio número D.G.P.L.63-II-4-929, relativo al expediente número 2034, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del **Congreso de la Unión**, remite Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, a armonizar su legislación con la reforma constitucional por la cual se reconoció el derecho a la identidad de las personas, a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento y la expedición gratuita de la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento para hacer efectivo el cumplimiento de estos derechos.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.

8. Secretaria dice: Oficio número DGPL 63-II-5-1017, relativo al expediente número 1688, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del **Congreso de la Unión**, remite acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que realicen las acciones necesarias para expedir sus respectivas leyes, o en su caso, adecuen las ya existentes con el objetivo de establecer en las mismas como edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años, conforme a lo previsto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.

9. Secretaria dice: Oficio número D.G.P.L. 63-II-3-892, relativo al expediente número 1735, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del **Congreso de la Unión**, remite acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos Locales a incorporar de manera urgente el principio de paridad en sus constituciones y leyes electorales para todos los cargos de elección popular, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral en su acuerdo INE/CG63/2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna por lo que respecta a la Constitución a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales y por lo que respecta a las leyes electorales a Comisiones Permanentes Unidas de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades y de Administración de Justicia.



26 DE MAYO DE 2016

DOCUMENTOS EN CARTERA – DIPUTACIÓN PERMANENTE

10. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de **SAN JUAN LALANA**, Choapam, informa de la licencia temporal del Presidente Municipal por un término de 115 días, así como del nombramiento del encargado del despacho.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

11. Secretaria dice: Oficio número 178, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN**, Teotitlán, remite la Cuenta Pública 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

12. Secretaria dice: Oficio número HAC215/058-2016, recibido en la Oficialía Mayor el veinte de mayo del año en curso, en el cual la Regidora de Hacienda del Municipio de **SANTIAGO LLANO GRANDE**, Jamiltepec, informa de la licencia temporal del Presidente Municipal por un término de tres meses, así como del nombramiento de la encargada del despacho.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

13. Secretaria dice: Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/1330/2016, recibido en la Oficialía Mayor el veinte de mayo del año en curso, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número CGEMSYSCYT-DEMS-100-2016, en el cual el Director de Educación Media Superior de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 309, relativo a la realización de gestiones necesarias para que el instituto de estudios de bachillerato del estado de Oaxaca (IEBO) se integre al convenio marco de coordinación Estado – Federación.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 309 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.



14. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el veinte de mayo del año en curso, en el cual Director General de la **Fundación Pernod Ricard México**, envía diversas recomendaciones de redacción para reforzar e incluir el tema de prevención del uso nocivo del alcohol dentro de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia para ser agregado al expediente número 586/2016.

15. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/1/483/2016, relativo al expediente número JNI/08/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de Mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo de fecha diecisiete de mayo del dos mil dieciséis, dictado por el Magistrado Presidente de dicho Tribunal dentro del expediente citado y da vista a este Honorable Congreso para que inicie con el Procedimientos de Suspensión de Mandato por lo que respecta al Presidente Municipal de **SAN MARTÍN PERAS**, Juxtlahuaca.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.

16. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el Síndico Municipal, encargado del Despacho la Presidencia Municipal de **VILLA DE ETLA**, Etlá, solicita se apruebe la reinstalación del Presidente Municipal a sus funciones y atribuciones y por ende la cancelación de la licencia previamente aprobada a su favor.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

17. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA MARÍA TEXCATITLÁN**, Cuicatlán, remite la Cuenta Pública 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.



18. Secretaría dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA MARÍA TEXCATILÁN**, Cuicatlán, remite Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

19. Secretaría dice: Oficio número 103, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTIAGO JUXTLAHUACA**, Juxtlahuaca, solicita la autorización para la contratación de un crédito destinado a la inversión pública productiva y concretamente consistente en la aplicación del cambio y uso eficiente de energía eléctrica en el alumbrado público.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al expediente número 99/2016.

20. Secretaría dice: Oficio número CENSIA-314-2016, recibido vía correo electrónico, el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Director General de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, perteneciente al Centro Nacional para la Salud De la Infancia y la Adolescencia, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 327, relativo a la implementación de campañas permanentes de atención, vigilancia de crecimiento y desarrollo de los niños oaxaqueños, a efecto de prevenir cualquier tipo de cáncer infantil.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 309 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

21. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de mayo del año en curso, en el cual el Presidente del Honorable Congreso del Estado de **NAYARIT**, remite Acuerdo por medio del cual exhorta respetuosamente al las legislaturas de las entidades federativas que aún no lo hayan hecho, para que establezcan y en su caso armonicen sus respectivas legislaciones en lo concerniente a la erradicación del matrimonio infantil, al tenor de lo dispuesto por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en diciembre de 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.



22. Secretaría dice: Oficio número 44/PM/2016, recibido en la Oficialía Mayor el veinticuatro de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN PEDRO JOCOTIPAC**, Cuicatlán, remite la Cuenta Pública 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

23. Secretaría dice: Oficio número 120, recibido en la Oficialía Mayor el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Ixcuintepec, Mixe, remite el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

24. Secretaría dice: Oficio número OV96/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de **MIHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ**, Miahuatlán, realiza un recordatorio para atender a la petición realizada sobre la emisión un Decreto Especial para el pago del laudo condenatorio número 09/2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente número 2067/2016.

25. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de mayo del año en curso, en los cual los integrantes de la comisión de Hacienda del Municipio de Concepción Pápalo, Cuicatlán, solicitan información sobre el estatus que guarda el proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2016 de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

26. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/1510/2016, relativo al expediente número JDC/93/2015, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de Mayo del año en curso, en el cual el Actuario del **Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca**, notifica el Acuerdo de fecha diecisiete de mayo del dos mil dieciséis, dictado por el Pleno de dicho Tribunal donde se ordena remitir el expediente citado y da vista a este Honorable Congreso para que proceda en términos de lo dispuesto por los señalado en los artículos 60, fracción IV y fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



26 DE MAYO DE 2016

DOCUMENTOS EN CARTERA – DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.

Documentos en Cartera